



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



Nacaome Valle, 30 de agosto del año 2019

Abogada; **KELLYN GISSEL GARCIA**
Oficial de Información Pública
Su Oficina

Por este medio le estoy remitiendo las Actas de Reunión de Corporación Municipal las cuales las describo de la manera Siguiente:

Acta N°15 de fecha 03 de agosto -2019 con folio 633 al 674

Acta N°16 de fecha 17 de agosto-2019 con folio 675 al 711

Y para los fines que el interesado estime pertinente, le extiendo la presente en la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil Diecinueve.


José Naboriano López
Secretario Municipal

ACTA N° 15

Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** de la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, siendo las Nueve con Treinta Minutos de la Mañana del día Sábado Tres del Mes de Agosto del año dos mil Diecinueve, en la Oficina del Señor Alcalde Municipal, presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, con la Comparecencia de la Señora Vice-Alcaldesa **PROFESORA MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ** y de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente:

Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ

Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO

Regidor 4°: NEPTALI GARCIA

Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA

Regidor 6°: AQUILES AVILA OSORIO

Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA

Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA

Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA

Por ante el infrascrito Secretario Municipal **JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**, queda fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

- 1. COMPROBACION DEL QUORUM**
- 2. APERTURA DE LA SESION**
- 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR**
- 4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- 6. REVISION DE LOS DOMINIOS PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS, Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA A LA ELABORACION DE LOS TITULOS DEFINITIVOS DE PROPIEDAD**
- 7. LECTURA DE INFORMES**
- 8. ASUNTOS VARIOS**
- 9. CIERRE DE LA SESION**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum
2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión

El Señor Secretario Municipal, dio lectura a la agenda de la presente sesión, la cual fue Aprobada sin modificación Alguna

3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.

Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión ordinaria anterior, la que también fue Aprobada sin ninguna modificación.

4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- a. Continuando con la Reunión el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio Lectura a la Proclama en el Marco de la **XXIX** Asamblea ordinaria de la Asociación de Municipios de Honduras (**AMHON**) de fecha 09 de mayo del presente año, en donde dio a conocer: Impulsar desde el nivel Local la Reducción de bolsas y Artículos plásticos de un Único uso, día de Paz y Convivencia de los Municipios, Revisión de los Contratos de Energía Electrica, Mantenimiento de la Red Vial, Reformas a la Ley de Contratación del Estado, Descentralización de la Evaluación de Impacto Ambiental, para Mantenimiento de la Red Vial, Reforma al Código Procesal Penal, Seguimiento a la instalación y funcionamiento del sistema integral de garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia en Honduras a Nivel Municipal, Protección Forestal.

- b. Se Dio Lectura al Convenio Marco Municipal para la Implementación y Sostenibilidad del Sistema Nacional de Observatorios de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a Suscribirse entre la Secretaria de Seguridad y la Municipalidad de Nacaome, dando a Conocer las Obligaciones de la Municipalidad
1. Suscribir un Convenio Marco para el funcionamiento del sistema Nacional de Observatorios de Convivencia y Seguridad Ciudadana con la Secretaria de Seguridad.
 2. Nombrar a un Coordinador permanente, quien realizara las actividades de ingreso de la información al Sistema de Información.
 3. Asignar el espacio físico para el funcionamiento del Observatorio, y que dicho espacio físico cuente con acceso a internet para el uso óptimo del sistema.
 4. La oficina de Catastro Municipal deberá brindar la información pertinente de Georreferenciacion en las zonas urbanas y rurales del Municipio para el uso del Sistema WEB en los Observatorios Municipales
- c. Seguidamente se Dio Lectura a la Solicitud de la Cooperativa de Ahorro y Crédito **CHOROTEGA**, en donde solicita una Volqueta para la recolección de Basura, para la Campaña de lucha contra el dengue **TU VIDA, TU PRIORIDAD EL DENGUE MATA**, el que se realizara el día 11 de Agosto del presente año

- d. Por Consiguiente se dio Lectura a la Solicitud de exoneración del Pago de cualquier clase de Impuesto, Derechos Tasas, Contribuciones y Arbitrios que sean de origen Municipal y fiscal para el año 2019, a favor de la Armería, como Dependencia del Instituto de Prevención Militar

HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE NACAOME, VALLE

Yo, **MARCO ANIBAL SANTOS LOPEZ**, mayor de edad, Soltero, Hondureño, Abogado, en mi condición de apoderado legal de LA ARMERIA, dependencia del Instituto de Previsión Militar, extremo que acredito con la copia fotostática de la Escritura Publica N° 133 de poder General para pleitos y Gestiones Administrativas de fecha 17 de mayo del 2019, otorgada por el Coronel de Infantería D.E.M don **JOSE ADALID CASTRO ANARIBA**, en su condición de Administrador General, ante los oficios del Notario Juan Angel Benavides Paz, con el respeto que me caracteriza, con el acostumbrado respeto comparezco ante Voz Honorable Corporación Solicitando **EXONERACION DEL PAGO DE CUALQUIER CLASE DE IMPUESTO, DERECHOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS QUE SEAN DE ORIGEN MUNICIPAL Y FISCAL PARA EÑ AÑO 2019** a favor de LA ARMERIA, como dependencia del Instituto de Previsión Militar, Basado en los hechos y consideraciones legales siguientes:

HECHOS

- I. Que la disposición constitucional establecida en el Artículo 292 prescribe con facultad privativa de las Fuerzas Armadas de Honduras “La importación, fabricación, distribución y venta de armas, municiones, explosivos y artículos similares.
- II. Que en concordancia a lo anterior por determinación del Jefe de las Fuerzas Armadas en ese entonces, mediante Acuerdo EMH N° 41 de fecha 18 de julio de 1973 delegó dicha facultad al Instituto de previsión militar y ratificado por el poder Legislativo en el Artículo 238 de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas
- III. Que en ese sentido la Junta Directiva del Instituto de previsión militar, acatando tal disposición, mediante Acuerdo N° 7 del 5 de julio de 1973 creó el departamento LA ARMERIA como dependencia del instituto, como único ente autorizado para la importación, distribución, fabricación, compra y venta de armas de fuego, municiones, explosivos, materiales relacionados
- IV. Que el Decreto 167-2006 que contiene la Ley de Previsión Militar en su Artículo 71 establece “El Instituto de previsión Militar y sus dependencias están exentos del pago de cualquier clase de impuesto, derechos, tasas, contribuciones y Arbitrios.

- V. Que en fecha 20 de Diciembre del 2018 el congreso Nacional de la Republica emitió el **DECRETO n° 173-2018**, mediante el cual interpreta el Artículo 71 de la Ley del Instituto de Previsión Militar, publicado en el Diario oficial “La Gaceta número 34, 826 del 21 de Diciembre del 2018. Página 22 A y 23 A, en el sentido que las dependencias son creadas y Subordinadas a la Personalidad jurídica del Instituto de Previsión Militar, que nacen por mandato de la Junta Directiva del Instituto y que ejercen actos sin fines de lucro para fortalecer las reservas financieras de la Seguridad Social del Régimen de Riesgos Especiales de dicho instituto, siendo estas dependencias: **LA ARMERIA**, Liceo Militar del Norte o denominado Liceo Militar de Honduras no Gubernamental, Tienda IPM, Comisario IPM y otros que se creen en el futuro por el Órgano Superior del Instituto
- VI. Que el Derecho 173-2018 se entiende como “Cualquier pago de cualquier clase de Impuesto, Derechos, Tasas, Contribuciones y Arbitrios”, aquellos que sean de Origen Municipal y Fiscal, establecidos ahora y en el futuro sobre bienes en uso o en arrendamiento, renta o ingreso de toda índole o procedencia, como en los actos jurídicos, negociaciones y contratos que se celebren, entendiendo además que incluyen impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre venta, Impuesto del diez por ciento (10%) sobre dividendos, rendimientos, utilidades, reservas y utilidades, Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, tasas, servicios, Impuesto sobre Industria y Comercio, Servicios y cualquier otro tipo de impuesto, tasas, servicios o contribución de Naturaleza discal o Municipal.

PETICION

A la Honorable Corporación Municipal, reiterando mi respeto, PIDO: Admitir el presente escrito junto con las fotocopias de los documentos debidamente autenticados, como ser: 1) Escritura Pública de Poder General para Pleitos y Gestiones Administrativas N°133 de fecha 17/5/2019; 2) Acuerdo N° 7/5/1973 de creación de la Armería; 3) RTN 08099003245353; 4) Decreto N° 173-2018 del 20/12/2018; darle el trámite de Ley y Otorgar la exoneración para el año 2019

- e. El Administrador General de esta Municipalidad **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, instruyo al Señor Secretario Municipal que trasladara esta petición al Departamento de Asesoría Legales, para este emita un dictamen de lo Solicitado

- f. Se Dio Lectura a la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en donde Solicita realizar los Siguietes traspasos de Objeto de gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal ejecutado del año 2019

TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS POR FONDOS

TRANSFERIR DE (DEBITO)

11-08-000-004-000-55110-11-001-0120	100,000.00
12-01-001-000-001-47110-11-001-0120	50,000.00

12-03-001-000-001-47110-11-001-0120	150,000.00
11-05-002-000-001-47210-15-013-0120	50,000.00
11-05-017-000-001-47210-15-013-0120	100,000.00
14-01-007-001-000-23100-15-013-0120	100,000.00
14-01-009-001-000-23400-15-013-0120	100,000.00
14-02-005-000-001-47210-15-013-0120	50,000.00
14-02-009-000-001-47210-15-013-0120	50,000.00
04-00-000-001-000-11100-15-013-0110	20,700.00
07-00-000-001-000-11100-15-013-0110	44,702.00
06-00-000-001-000-11100-15-013-0110	19,158.00
05-00-000-001-000-11100-15-013-0110	38,316.00
04-00-000-003-000-11100-15-013-0110	44,702.00
01-00-000-003-000-11100-15-013-0110	19,158.00
04-00-000-001-000-11100-15-013-0110	3,264.00
TOTAL DE DEBITOS	940,000.00

NIVELAR A (CREDITO)

01-00-000-002-000-12100-15-013-0110	50,000.00
01-00-000-001-000-26220-15-013-0110	40,000.00
03-00-000-001-000-16100-15-013-0110	50,000.00
08-00-000-001-000-16100-15-013-0110	50,000.00
11-02-000-001-000-55110-11-001-0120	50,000.00
11-02-000-002-000-54200-11-001-0120	100,000.00
11-05-000-001-000-54110-11-001-0120	50,000.00
11-01-000-001-000-55110-11-001-0120	100,000.00
11-01-000-001 -000-55110-15-013-0120	250,000.00
11-05-000-001-000-54110-15-013-0120	50,000.00
11-02-000-002-000-54200-15-013-0120	50,000.00
11-02-000-001-000-55110-15-013-0120	50,000.00
11-05-000-002-000-54110-15-013-0120	50,000.00
TOTAL DE CREDITO	940,000.00

- g. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe los Sigüientes Traspasos de Objeto de Gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal Ejecutado del año 2019, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- 1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes mencionada, los Sigüientes Traspasos de Objeto de Gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal Ejecutado del año 2019, lo que se detalla a Continuación:**

TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS POR FONDOS

TRANSFERIR DE (DEBITO)

11-08-000-004-000-55110-11-001-0120	100,000.00
12-01-001-000-001-47110-11-001-0120	50,000.00
12-03-001-000-001-47110-11-001-0120	150,000.00
11-05-002-000-001-47210-15-013-0120	50,000.00
11-05-017-000-001-47210-15-013-0120	100,000.00
14-01-007-001-000-23100-15-013-0120	100,000.00
14-01-009-001-000-23400-15-013-0120	100,000.00
14-02-005-000-001-47210-15-013-0120	50,000.00
14-02-009-000-001-47210-15-013-0120	50,000.00

04-00-000-001-000-11100-15-013-0110	20,700.00
07-00-000-001-000-11100-15-013-0110	44,702.00
06-00-000-001-000-11100-15-013-0110	19,158.00
05-00-000-001-000-11100-15-013-0110	38,316.00
04-00-000-003-000-11100-15-013-0110	44,702.00
01-00-000-003-000-11100-15-013-0110	19,158.00
04-00-000-001-000-11100-15-013-0110	3,264.00
TOTAL DE DEBITOS	940,000.00

NIVELAR A (CREDITO)

01-00-000-002-000-12100-15-013-0110	50,000.00
01-00-000-001-000-26220-15-013-0110	40,000.00
03-00-000-001-000-16100-15-013-0110	50,000.00
08-00-000-001-000-16100-15-013-0110	50,000.00
11-02-000-001-000-55110-11-001-0120	50,000.00
11-02-000-002-000-54200-11-001-0120	100,000.00
11-05-000-001-000-54110-11-001-0120	50,000.00
11-01-000-001-000-55110-11-001-0120	100,000.00
11-01-000-001 -000-55110-15-013-0120	250,000.00
11-05-000-001-000-54110-15-013-0120	50,000.00
11-02-000-002-000-54200-15-013-0120	50,000.00
11-02-000-001-000-55110-15-013-0120	50,000.00
11-05-000-002-000-54110-15-013-0120	50,000.00
TOTAL DE CREDITO	940,000.00

2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales

- h. Posteriormente se Dio Lectura a la Siguiete Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en la cual Solicita se Aprueba las Siguietes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2019

AMPLIACION POR CONTRAPARTE DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Y CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA PROYECTO DE AGUAS NEGRAS DE CENTRO PENAL NACAOME

INGRESOS

22.3.2.01.01.01.15-013-11	50,000.00
22.3.2.01.01.01.15-013-11	90,727.52
TOTAL INGRESOS	140,727.52

EGRESOS

11-05-019-000-001-47210-15-013-1120	140,727.52
TOTAL EGRESOS	140,727.52

- i. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Otra Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe las Siguietes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2019, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, Por UNANIMIDAD, ACUERDA:**

1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes referida, las Sigüientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2019, lo que se detalla a Continuación:

AMPLIACION POR CONTRAPARTE DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Y CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA PROYECTO DE AGUAS NEGRAS DE CENTRO PENAL NACAOME

INGRESOS

22.3.2.01.01.01.15-013-11	50,000.00
22.3.2.01.01.01.15-013-11	90,727.52
TOTAL INGRESOS	140,727.52

EGRESOS

11-05-019-000-001-47210-15-013-1120	140,727.52
TOTAL EGRESOS	140,727.52

2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales

5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

- a. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **ELCIDA ESPERANZA YANEZ LOPEZ**, de un Solar Urbano Ejidal Ubicado en el Barrio Abajo, de esta Ciudad

- b. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor; **JESUS ADOLFO NUÑEZ AMAYA**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio las Brisas del Sur, de esta Ciudad

- c. Solicitud de Dominio Pleno, Presentada por el Señor, **ANGEL GABRIEL REYES BANEGAS**, de un Solar Rural ejidal ubicado en el Chiflón, de este Termino Municipal

- d. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora, **MARTHA ALICIA SACHEZ NOGUERA**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio Abajo, de esta Ciudad

- e. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora, **NOLVIA EMPERATRIZ AGUILERA MEJIA**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en la Loma Redonda, de esta Ciudad

- f. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **GLORIA DAYANARA MONTALVAN GARCIA**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio el Corcovado, de esta Ciudad

- g. Solicitud de Dominio Pleno presentada por la Señora, **MARIA BENITA CARDENAS**, de un Solar Rural ejidal ubicado en el Caserío de Paso de Velas, Aldea de la Montaña, de este Termino Municipal

- h. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor, **DAVID AVILEZ MATAMOROS**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en la Colonia Sor Dionisia, de esta Ciudad

- i. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **SABRINA CLARIBEL GALLARDO HERNANDEZ**, de un Solar Urbano Ejidal ubicado en el Barrio las Delicias, de esta Ciudad

- j. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **CINTHIA YOJANA GUTIERREZ CONTRERAS**; de un Solar Urbano ejidal ubicado en la Colonia Sor Dionisia, de esta Ciudad

6. REVISION DE DOMINIO PLENO CON SUS EVALUOS CANCELADOS Y
AUTORIZAR A LA SECRETARIA PROCEDER A LA ELABORACION DEL
TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD.

7. LECTURA DE INFORME

a. Se Dio Lectura al Informe de Inspección de Funcionamiento de Negocio, con el Propósito de dar cumplimiento a Inspección de Negocio notificada verbalmente por la Secretaria de esta Municipalidad, nos apersonamos al local donde funciona el Negocio denominado **BAR Y KAREOKE BOULEBAR** en donde se le dio a conocer al Señor **JOSE LUIS FUNEZ ARAGON**, propietario del negocio antes descrito, el motivo de la inspección y el informe presentado por el Departamento de Justicia Municipal de este Termino Municipal, en la inspección se encontró lo siguiente:

1. No se encontró ningún artículo de uso de **KAREOKE**, solamente para venta de Bebidas Alcohólicas
2. El local no es adecuado para la Instalación de **KAREOKE**, no cuenta con reductores de sonido sónico

En tal sentido la comisión recomendó al propietario del negocio la posibilidad de instalarlo en otro local, donde no cause malestar a los pobladores y que se le daría un tiempo prudente para la búsqueda de otro local. Por lo que el señor FUNEZ ARAGON manifestó que la solicitud presentada por los pobladores es de interés personal, ya que se está dando por competencia con otro negocio que está bastante próximo al de él, que él no dará ese gusto.

Asimismo manifestó que el podrá obtener firmas de personas que no están de acuerdo a que el negocio sea cerrado, tal como lo hicieron los pobladores. Recalco que es asunto de competencia y que no está causando molestias a nadie. El propietario del negocio solicito realizar un análisis más profundo sobre este caso, porque yo he invertido y a cualquier local que me instale siempre existirá malestar.

El Señor Regidor Municipal **EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**, le dijo al propietario del negocio, que si él decía que no va a encontrar otro local no lo encontrara y que fuera cuestión de empecinamiento. En tanto se le enfatizo que en un tiempo prudente tomara en cuenta la reubicación del negocio en donde no perturbe la paz y tranquilidad de los pobladores. El propietario manifestó: Lo que yo hare es controlar el volumen del sonido y la conducta de los consumidores, porque él ya tiene un contrato de arrendamiento y no rescindirá del mismo ya está firmado. La Comisión le hizo saber que este caso seguirá siendo evaluado y que de seguir presentando denuncias se tomaran las medidas establecidas por la Ley. Firman el Presente Regidores Municipales: **EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA, SONEYDA FIDELINA RIVERA y Juez de Policía GUILLERMO ZORTO**

b. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista del Informe de Inspección de Funcionamiento de Negocio. Firmado por los Honorables Regidores Municipales: PROF. EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA, SONEYDA FIDELINA RIVERA y Juez de Policía GUILLERMO ZORTO, en donde se da por Aprobado el Informe en cada una de sus Partes, y no habiendo Objeción Alguna, para ello, ACUERDA:

- 1. Aprobar en cada una de su Partes el Informe Presentado por los Honorables regidores Municipales antes mencionados y Juez de Policía**
- 2. Que la Secretaria de a conocer de esta Resolución Corporativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

8. ASUNTOS VARIOS

- a. El Señor Alcalde Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, dio la Cordial Bienvenida a la INGENIERA WENDY REYES Responsable de la Unidad Técnica Intermunicipal de la NASMAR, para que dé a conocer el Contrato de Obras Publicas N° Municipalidad Nacaome/obras Hidráulicas/02-2019 Construcción de Obra de Captación para el sistema de Agua del Area urbana del Municipio de Nacaome. Este Contrato se celebra el lunes 05 de Agosto del 2019**

b. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de lo Solicitado por la INGENIERA WENDY REYES Responsable de la unidad Técnica Intermunicipal de la Mancomunidad NASMAR, en cuanto se Apruebe el Contrato de Obras Publicas N° Municipalidad Nacaome/obras Hidráulicas/02-2019, Construcción de obra de Captación para el Sistema de Agua del Area Urbana del Municipio de Nacaome, el que se celebra el 05 de Agosto del año 2019, por una Suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE LEMPIRAS CON SEIS CENTAVOS (5.455,727.06), y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

- 1. Aprobar en cada una de Sus Partes el Contrato de Obras Publicas N° Municipalidad Nacaome/obras Hidráulicas/02-2019, Construcción de obra de Captación para el Sistema de Agua del Area Urbana del Municipio de Nacaome, el que se celebra el 05 de Agosto del año 2019, por una Suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE LEMPIRAS CON SEIS CENTAVOS (5.455,727.06)**

- 2. Que la Secretaria de a Conocer de esta Resolución Corporativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

c. El Jefe Edificio Municipal LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, manifestó que era necesario la Compra de un predio de 25x25, para amarrar el proyecto de Ampliación y mejora de la Galería de Infiltración del Sistema de Agua Potable del Municipio de Nacaome, se nombró una comisión para la compra de ese predio, se necesita la Aprobación de la compra

- d. Toma la palabra el Honorable Regidor Municipal **JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**, expresando que le molesta en sí, en el sentido de que esta Comisión que se nombró el Señor Alcalde la utilizaron, porque desde luego que se nombra una comisión para negociar un terreno es nosotros tenemos que hacer la negociación sin que nadie haya ido hacer esa negociación, yo me siento sorprendido porque ya tienen hasta el valor de L. 150 mil lempiras el Terreno, porque se adelantaron a la comisión
- e. Con el uso de la palabra el Regidor Municipal **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, manifestando que le preocupa esta situación, porque es imposible ir nosotros con medidas en donde sea tomado un sitio donde no es de nosotros, porque imagínense el dueño del terreno ya sabe que necesitamos el terreno y lo que nos pida se lo tenemos que dar porque el terreno lo necesitamos y como comisión nosotros no vamos hacer ningún dictamen y no voy abalar nada de eso, porque es un error Técnico Craso hacer diseños en un sitio que no era nuestro, esperanzado en que en base a qué criterio técnico, creo que se está trabajando al revés
- f. Pide la palabra el Regidor Municipal **ABOGADO OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, exhortando que ya había una negociación ya había un predio vendido, porque el precio ya estaba definido, considero que esa area que están vendiendo está muy cara, quizás en otro lugar con menos riesgo puede costar eso, pero el error esta de quienes fueron primero a negociar, porque pudo a verse sacado una area mejor

- g. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que en relación a este tema, de que nadie ha tratado de utilizar a nadie, si **SERMUNAC** y Catastro se apersono, es porque a ellos les competen también, acá en el pasado reciente se aprobó el proyecto del mejoramiento de Agua Potable en el Municipio de Nacaome, pero no habido ninguna malicia en la negociación de la compra de ese predio, por presión del mismo agente donante, porque no se puede poner en riesgo el proyecto, y el tema de la expropiación es demasiado largo, en donde se nos va el proyecto
- h. Refiriéndose a otro tema el Honorable Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, expresando sobre la emergencia que está pasando nuestro país, sobre la enfermedad del Dengue, porque si creo que tenemos que ponerle mucha atención a la cuestión de la emergencia, pero a mí me parece que las Autoridades y la población debe de haber un poco más de coordinación, yo no sé si está activado el Comité de Emergencia Municipal que es el que debe de liderar esta situación, y lógicamente integrado Interinstitucionalmente, porque yo siento que estamos invirtiendo recursos, salud esta invirtiendo recursos todos están invirtiendo entonces los recursos están invertidos cada quien por su lado, debe hacer un trabajo de manera coordinada con la instituciones y la población se haría un trabajo mejor

- i. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que compartía la preocupación del Corporativo **GARCIA ALVARADO**, en el sentido que salud solo coordino únicamente el gran operativo Departamental, pero nosotros estamos yendo mas de eso porque la Municipalidad de Nacaome tiene una Actividad sostenida de todas las semanas
- j. Toma la palabra el Regidor Municipal **JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**, manifestando que compartía totalmente lo que manifestaba el Corporativo **JOE ALID GARCIA**, pero veo que la Municipalidad no está actuando como está diciendo el Señor Alcalde, porque si estuviera activado **CODEM**, en cada aparición pública que tuviese la Municipalidad tendrían que estar presente personeros de las diferentes instituciones, pero cuando publican solo salen empleados de la Municipalidad, no es malo pero es mejor un trabajo integrado, se llamaran las Instituciones para realizar el trabajo
- k. Pide la palabra el Corporativo **ABOGADO OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ**, expresando que es recomendable que la Municipalidad pueda convocar una reunión de Emergencia con todas las Instituciones y crear el Comité de Emergencia Contra el Dengue. Asimismo yo fui unos de los que propuse exigir a la gente la Limpieza de los solares y debemos ser más enérgico en esto y los lugares también donde se está Construyendo porque hay recipientes que pueden almacenar agua
- l. Refiriéndose al mismo tema el Honorable Corporativo **PROFESOR EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA**, expresando que era muy buena la labor que ha hecho la Municipalidad, pero también hay que coordinar con las Instituciones, para que ellos sepan de las áreas más vulnerables, y realice un mejor trabajo.

m. con el uso de la Palabra la Señora Vice-Alcaldesa **PROFESORA MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ**, argumento que desde que inicie el trabajo en la Municipalidad me integre al **CODEM**, tengo el cargo de fiscal el alcalde es el Coordinador General, se entiende que en el **CODEM** tienen que estar integradas todas las instituciones salud, educación la Municipalidad y cuanta institución haya en la Comunidad, pero no siempre se hacen presente, porque siempre mandan otras personas que no pueden decidir y creo que la parte donde el **CODEM** fracasa. Asimismo en este Punto de Asuntos varios quiero tocar 3 temas, el primero es el Pago de la deuda Navideña que tienen la Municipalidad con varios proveedores, problema de Aguas Negras que tienen los barrio santo rosario y el Barrio el Jardín y por último es el arreglo de la calle que conduce a la clínica de diálisis

n. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, manifestó que sobre los tres punto, que la cuestión de Aguas negras pasa por las Finanzas Públicas Municipales está Autorizada la Compra cuando tengamos los recursos se soluciona, y en el tema de la calle que conduce a la clínica de diálisis los pacientes lo han solicitado y ya está parcialmente arreglado y finalmente con la deuda Navideña vamos a dar instrucciones para que hagan efectivo el pago

Una vez concluida las participaciones el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio por cerrada la sesión siendo las Doce del Mediodía de ese mismo día.

VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
Alcalde Municipal

MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ
Vice-Alcaldesa

OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ
Regidor Primero

CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ
Regidor Segundo

JOE ALID GARCIA ALVARADO
Regidor Tercero

NEPTALI GARCIA
Regidor Cuarto

EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA
Regidor Quinto

AQUILES AVILA OSORIO
Regidor Sexto

JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA
Regidor Séptimo

SONEYDA FIDELINA RIVERA

Regidor Octavo

ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Regidor Noveno

VIRGINIA PEREIRA ACOSTA

Regidor Decimo

JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ

Secretario Municipal

ACTA N° 16

Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** de la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, siendo las Nueve con Treinta Minutos de la Mañana del día Sábado Diecisiete del Mes de Agosto del año dos mil Diecinueve, en la Oficina del Señor Alcalde Municipal, presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, con la Comparecencia de la Señora Vice-Alcaldesa **PROFESORA MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ** y de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente:

Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ

Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO

Regidor 4°: NEPTALI GARCIA

Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA

Regidor 6°: AQUILES AVILA OSORIO

Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA

Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA

Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA

Contando con la Presencia de la Coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia **(CCT) PROFESORA GLADIS MAXIMINA IZAGUIRRE**. Por ante el infrascrito Secretario Municipal **JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ**, queda fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

- 1. COMPROBACION DEL QUORUM**
- 2. APERTURA DE LA SESION**
- 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR**
- 4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
- 6. REVISION DE LOS DOMINIOS PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS, Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA A LA ELABORACION DE LOS TITULOS DEFINITIVOS DE PROPIEDAD**
- 7. LECTURA DE INFORMES**
- 8. ASUNTOS VARIOS**
- 9. CIERRE DE LA SESION**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum
2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión

El Señor Secretario Municipal, dio lectura a la agenda de la presente sesión, la cual fue Aprobada sin modificación Alguna

3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.

Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión ordinaria anterior, la que también fue Aprobada sin ninguna modificación.

El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, solicito al Señor Secretario Municipal que agregara en esta Acta, en el sentido que es el **FOSODE**, Fondo Social de Desarrollo Eléctrico a través de la Oficina de Electrificación Social, que es el ente encargado de ejecutar el trabajo de coordinación para los proyectos de Electrificación en lo que respecta a competición, ampliación y ejecución de nuevos proyectos, todo esto a teniéndose las Municipalidades a Cumplir con la oficina de electrificación Social, la Municipalidad se encargara de emitir las constancias que acredite su legalidad del Proyecto

4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- a. Continuando con la Reunión el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio Lectura a la Solicitud de la Cruz Roja Hondureña Consejo Departamental, Nacaome, Valle, en donde informa que dicha cruz roja, sede en Nacaome, continua con sus Servicios de Proyección a la Comunidad a través del Servicio de ambulancia pero desafortunadamente carecemos de los fondos necesarios para darle sostenibilidad, principalmente con el pago de un motorista certificado y calificado para conducir la misma. En este sentido acudimos a la Honorable Corporación, para que nos apoyen con la contratación directa del conductor de la ambulancia para asegurar un servicio eficiente en beneficio de la población de Nacaome y Comunidades adyacentes. Firma la presente **LICENCIADO WALTOMAR OSEGUERA** Presidente y **LICENCIADA NUBIA SANCHEZ** Secretaria
- b. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que lo que se había acordado era darles una Donación de L. 5,000.00 mensualmente, sin embargo a veces ellos quieren el pasivo Laboral, y nosotros no podemos generar eso, porque no es empleado de la Municipalidad. Por lo que se le dio la Cordial Bienvenida a los Representante de la Cruz Roja Hondureña Consejo Departamental, Nacaome, Valle **LICENCIADO WALTOMAR OSEGUERA** y el **LICENCIADO ANAHUN MORENO**

- c. Tomando la palabra el **LICENCIADO ANAHUN MORENO**, manifestando que nosotros venimos queriendo obtener el apoyo para la contratación de un motorista, nosotros tenemos dos ambulancias que prestan el servicio a la población, ya anteriormente habíamos hecho la gestión con la Corporación Municipal pero no le dimos seguimiento ninguna de las partes, pero hoy estamos nuevamente solicitándoles el pago del motorista
- d. Con el uso de la Palabra el Honorable Corporativo **JOE ALID GARCIA ALVARADO**, expresando que no va ser una contratación directa de la Municipalidad al Motorista, lo que si se haría como una especie de Donación de L. 5,000.00 mensualmente, pero deberían de hacer un recordatorio antes para que se pueda cumplir
- e. Pide la palabra el Regidor Municipal **JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA**, expresando que estoy sorprendido como se ha venido manejando esta cuestión de la Cruz Roja, porque no se le ha cumplido con este compromiso, pero nosotros determinamos que la Municipalidad no puede ser el patrón directo del motorista, porque general pasivo Laboral, pero si hacer la Donación de los L. 5,000.00 mensualmente a la Cruz roja y esta se lo entregue al conductor como un incentivo
- f. Refiriéndose al mismo tema el Honorable Regidor Municipal **INGENIERO ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ**, argumentando que es necesario el respaldo de la Solicitud y del informe de la cruz roja, pero quería apuntar que si bien es cierto no puede ser gratuito los servicios de la cruz roja, pero si quiero pedirles que hay casos particulares de gente que no tiene nada, en esos casos poder ayudarles a esa gente pobre

g. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de lo Solicitado por la Cruz Roja Hondureña Consejo Departamental Nacaome, Valle. Firmada por: LICENCIADO WALTOMAR OSEGUERA Presidente y LICENCIADA NUBIA SANCHEZ Secretaria, en donde se Apruebe la Cantidad de L. 5,000.00 (CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS, como Donación a la Cruz Roja Hondureña mensualmente, para que se le dé un incentivo al conductor de la ambulancia de dichas cruz roja, y en uso de las facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

- 1. Aprobar lo Solicitado por la Cruz Roja Hondureña Consejo Departamental Nacaome, Valle antes mencionado, en cuanto se Apruebe la Cantidad de L. 5,000.00 (CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS), como Donación a la Cruz Roja Hondureña mensualmente, para que se le dé un incentivo al conductor de la ambulancia de dichas cruz roja**
- 2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Actas a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales**

- h.** Se Dio Lectura a la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en donde Solicita realizar los Siguietes trasposos de Objeto de gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal ejecutado del año 2019

TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS POR FONDOS

TRANSFERIR DE (DEBITO)

11-08-000-001-000-55110-11-001-0120	33,000.00
11-08-000-004-000-55110-11-001-0120	24,000.00
11-07-002-000-001-47110-11-001-0120	60,000.00
11-05-002-000-001-47110-11-001-0120	100,000.00
11-06-003-000-001-47210-11-001-0120	51,000.00
11-05-018-000-001-47210-11-001-0120	50,000.00
11-01-005-000-001-47110-11-001-0120	50,000.00
11-01-007-000-001-47110-11-001-0120	25,000.00
11-01-010-000-001-47110-11-001-0120	50,000.00
11-01-011-000-001-47110-11-001-0120	50,000.00
11-01-001-000-001-47110-11-001-0120	50,000.00
13-01-000-001-000-54200-11-001-0120	50,000.00
13-03-001-000-001-47210-11-001-0120	50,000.00
14-04-002-001-000-23400-11-001-0120	150,000.00
14-02-002-000-001-47210-11-001-0120	25,000.00
14-02-009-000-001-47210-11-001-0120	50,000.00
14-01-008-000-001-41130-11-001-0120	100,000.00
13-03-004-000-001-47210-15-013-0120	50,000.00
13-03-001-000-001-47210-15-013-0120	50,000.00
13-03-007-001-000-23400-11-001-0120	100,000.00
13-03-008-001-000-23400-11-001-0120	50,000.00
13-03-009-001-000-23400-11-001-0120	50,000.00
11-05-005-000-001-41110-15-013-0120	100,000.00

03-00-000-001-000-51310-11001-0110	40,000.00
08-00-000-001-000-11510-15013-0110	5,077.31
08-00-000-001-000-12100-15013-0110	2,006.10
07-00-000-005-000-11520-15013-0110	6,000.00
07-00-000-004-000-11520-15013-0110	6,000.00
07-00-000-003-000-11520-15013-0110	8,000.00
07-00-000-001-000-11520-15013-0110	8,000.00
06-00-000-002-000-11520-15013-0110	3,000.00
06-00-000-001-000-11520-15013-0110	25,000.00
05-00-000-001-000-11520-15013-0110	20,000.00
04-00-000-003-000-11520-15013-0110	20,000.00
04-00-000-002-000-11520-15013-0110	5,000.00
03-00-000-003-000-11520-15013-0110	7,000.00
01-00-000-003-000-11520-15013-0110	5,000.00
01-00-000-002-000-11520-15013-0110	17,251.50
01-00-000-002-000-12420-15013-0110	30,000.00
TOTAL DE DEBITOS	1.575,334.91

NIVELAR A (CREDITO)

01-00-000-002-000-12100-15-013-0110	30,000.00
03-00-000-006-000-26210-15-013-0110	5,000.00
03-00-000-001-000-27210-15-013-0110	30,082.00
03-00-000-001-000-26210-15-013-0110	5,000.00
03-00-000-001-000-16100-15-013-0110	90,169.50
03-00-000-001-000-25900-15-013-0110	7,083.41
03-00-000-005-000-32310-11-001-0110	40,000.00
11-02-000-001-000-55110-11-001-0120	73,000.00
11-07-001-001-000-37100-11-001-0120	120,000.00
11-06-001-001-000-23400-11-001-0120	100,000.00
13-03-005-000-001-47110-11-001-0120	300,000.00

14-01-010-001-000-23100-11-001-0120	75,000.00
14-03-002-001-000-23400-11-001-0120	50,000.00
15-02-000-001-000-54200-11-001-0120	100,000.00
11-05-000-001-000-54110-11-001-0120	150,000.00
11-05-000-002-000-54110-11-001-0120	50,000.00
13-03-005-000-001-47110-15-013-0120	100,000.00
11-01-000-001-000-55110-11-001-0120	150,000.00
11-01-000-001-000-55110-15-013-0120	100,000.00
TOTAL DE CREDITO	1.575,334.91

- i. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe los Siguietes Traspasos de Objeto de Gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal Ejecutado del año 2019, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

- 1. Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes mencionada, los Siguietes Traspasos de Objeto de Gastos con Disponibilidad Positiva a Objetos de Gastos sin Disponibilidad, dentro del Presupuesto General de Egresos Municipal Ejecutado del año 2019, lo que se detalla a Continuación:**

TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS POR FONDOS

TRANSFERIR DE (DEBITO)

11-08-000-001-000-55110-11-001-0120	33,000.00
11-08-000-004-000-55110-11-001-0120	24,000.00
11-07-002-000-001-47110-11-001-0120	60,000.00

11-05-002-000-001-47110-11-001-0120	100,000.00
11-06-003-000-001-47210-11-001-0120	51,000.00
11-05-018-000-001-47210-11-001-0120	50,000.00
11-01-005-000-001-47110-11-001-0120	50,000.00
11-01-007-000-001-47110-11-001-0120	25,000.00
11-01-010-000-001-47110-11-001-0120	50,000.00
11-01-011-000-001-47110-11-001-0120	50,000.00
11-01-001-000-001-47110-11-001-0120	50,000.00
13-01-000-001-000-54200-11-001-0120	50,000.00
13-03-001-000-001-47210-11-001-0120	50,000.00
14-04-002-001-000-23400-11-001-0120	150,000.00
14-02-002-000-001-47210-11-001-0120	25,000.00
14-02-009-000-001-47210-11-001-0120	50,000.00
14-01-008-000-001-41130-11-001-0120	100,000.00
13-03-004-000-001-47210-15-013-0120	50,000.00
13-03-001-000-001-47210-15-013-0120	50,000.00
13-03-007-001-000-23400-11-001-0120	100,000.00
13-03-008-001-000-23400-11-001-0120	50,000.00
13-03-009-001-000-23400-11-001-0120	50,000.00
11-05-005-000-001-41110-15-013-0120	100,000.00
03-00-000-001-000-51310-11001-0110	40,000.00
08-00-000-001-000-11510-15013-0110	5,077.31
08-00-000-001-000-12100-15013-0110	2,006.10
07-00-000-005-000-11520-15013-0110	6,000.00
07-00-000-004-000-11520-15013-0110	6,000.00
07-00-000-003-000-11520-15013-0110	8,000.00
07-00-000-001-000-11520-15013-0110	8,000.00
06-00-000-002-000-11520-15013-0110	3,000.00
06-00-000-001-000-11520-15013-0110	25,000.00
05-00-000-001-000-11520-15013-0110	20,000.00
04-00-000-003-000-11520-15013-0110	20,000.00
04-00-000-002-000-11520-15013-0110	5,000.00
03-00-000-003-000-11520-15013-0110	7,000.00

01-00-000-003-000-11520-15013-0110	5,000.00
01-00-000-002-000-11520-15013-0110	17,251.50
01-00-000-002-000-12420-15013-0110	30,000.00
TOTAL DE DEBITOS	1.575,334.91

NIVELAR A (CREDITO)

01-00-000-002-000-12100-15-013-0110	30,000.00
03-00-000-006-000-26210-15-013-0110	5,000.00
03-00-000-001-000-27210-15-013-0110	30,082.00
03-00-000-001-000-26210-15-013-0110	5,000.00
03-00-000-001-000-16100-15-013-0110	90,169.50
03-00-000-001-000-25900-15-013-0110	7,083.41
03-00-000-005-000-32310-11-001-0110	40,000.00
11-02-000-001-000-55110-11-001-0120	73,000.00
11-07-001-001-000-37100-11-001-0120	120,000.00
11-06-001-001-000-23400-11-001-0120	100,000.00
13-03-005-000-001-47110-11-001-0120	300,000.00
14-01-010-001-000-23100-11-001-0120	75,000.00
14-03-002-001-000-23400-11-001-0120	50,000.00
15-02-000-001-000-54200-11-001-0120	100,000.00
11-05-000-001-000-54110-11-001-0120	150,000.00
11-05-000-002-000-54110-11-001-0120	50,000.00
13-03-005-000-001-47110-15-013-0120	100,000.00
11-01-000-001-000-55110-11-001-0120	150,000.00
11-01-000-001-000-55110-15-013-0120	100,000.00
TOTAL DE CREDITO	1.575,334.91

2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales

- j. Posteriormente se Dio Lectura a la Siguiete Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: **PM. LAURA NUÑEZ** Contadora Municipal, en la cual Solicita se Aprueba las Siguietes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2019

AMPLIACION POR TRANSFERENCIA RECIBIDA DE COPECO PARA COMBATIR EL DENGUE EN EL MUNICIPIO

INGRESOS

22.1.1.03.01.02.15-012-0820	84,459.45
-----------------------------	-----------

TOTAL INGRESOS	84,459.45
-----------------------	------------------

EGRESOS

11-02-000-003-000-54110-15012-0820	84,459.45
------------------------------------	-----------

TOTAL EGRESOS	84,459.45
----------------------	------------------

- k. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista de la Otra Nota Remitida por el Departamento de Contabilidad. Firmada por la Funcionaria: PM. LAURA NUÑEZ Contadora Municipal, en donde Solicita se Apruebe las Siguietes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2019, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, Por UNANIMIDAD, ACUERDA:**

1. **Aprobar lo Solicitado por la Funcionaria antes referida, las Siguietes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, Correspondiente al año 2019, lo que se detalla a Continuación:**

AMPLIACION POR TRANSFERENCIA RECIBIDA DE COPECO PARA COMBATIR EL DENGUE EN EL MUNICIPIO

INGRESOS

22.1.1.03.01.02.15-012-0820	84,459.45
------------------------------------	------------------

TOTAL INGRESOS	84,459.45
-----------------------	------------------

EGRESOS

11-02-000-003-000-54110-15012-0820	84,459.45
---	------------------

TOTAL EGRESOS	84,459.45
----------------------	------------------

2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta a los Departamentos de Auditoria Interna, Tesorería, Contabilidad y Gerencia Administrativa. Para que Surtan los Efectos Legales

5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

- a. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **ELCIDA ESPERANZA YANEZ LOPEZ**, de un Solar Urbano Ejidal Ubicado en el Barrio Abajo, de esta Ciudad

- b. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor; **JESUS ADOLFO NUÑEZ AMAYA**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio las Brisas del Sur, de esta Ciudad

- c. Solicitud de Dominio Pleno, Presentada por el Señor, **ANGEL GABRIEL REYES BANEGAS**, de un Solar Rural ejidal ubicado en el Chiflón, de este Termino Municipal

- d. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora, **MARTHA ALICIA SACHEZ NOGUERA**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio Abajo, de esta Ciudad
- e. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora, **NOLVIA EMPERATRIZ AGUILERA MEJIA**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en la Loma Redonda, de esta Ciudad
- f. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **GLORIA DAYANARA MONTALVAN GARCIA**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en el Barrio el Corcovado, de esta Ciudad
- g. Solicitud de Dominio Pleno presentada por la Señora, **MARIA BENITA CARDENAS**, de un Solar Rural ejidal ubicado en el Caserío de Paso de Velas, Aldea de la Montaña, de este Termino Municipal
- h. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por el Señor, **DAVID AVILEZ MATAMOROS**, de un Solar Urbano ejidal ubicado en la Colonia Sor Dionisia, de esta Ciudad
- i. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **SABRINA CLARIBEL GALLARDO HERNANDEZ**, de un Solar Urbano Ejidal ubicado en el Barrio las Delicias, de esta Ciudad
- j. Solicitud de Dominio Pleno Presentada por la Señora; **CINTHIA YOJANA GUTIERREZ CONTRERAS**; de un Solar Urbano ejidal ubicado en la Colonia Sor Dionisia, de esta Ciudad

6. REVISION DE DOMINIO PLENO CON SUS EVALUOS CANCELADOS Y
AUTORIZAR A LA SECRETARIA PROCEDER A LA ELABORACION DEL
TITULO DEFINITIVO DE PROPIEDAD.

7. LECTURA DE INFORME

- a. Se Dio Lectura al Informe Presentado por el Departamento de Auditoria Interna. Firmada por el Funcionario: **PM. JOSE FLORENTINO PALACIOS PINEDA** Auditor Interno Municipal, en donde da el seguimiento a las Recomendaciones dadas por el Tribunal Superior de Cuentas, Presento ante ustedes para su Aprobación el Informe de Evaluación de control Interno Municipal, realizado a los Departamentos de Secretaria, Tesorería, caja y Banco, Contabilidad, Presupuesto, Servicios públicos, Catastro, Compras y Suministros, Administracion Tributaria, Gerencia Administrativa, Recursos Humanos, Propiedad planta y equipo
- b. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, En Vista del Informe, Presentado por el Departamento de Auditoria Interna. Firmado por el Funcionario: **PM. JOSE FLORENTINO PALACIOS** Auditor Interno, en donde se da **POR ACEPTADO** el Informe de Evaluación de control Interno Municipal, realizado a los Departamentos de Secretaria, Tesorería, caja y Banco, Contabilidad, Presupuesto, Servicios públicos, Catastro, Compras y Suministros, Administracion Tributaria, Gerencia Administrativa, Recursos Humanos, Propiedad planta y equipo, y no habiendo Objeción Alguna, para ello, **ACUERDA:**

1. **DAR POR ACEPTADO Informe de Evaluación de control Interno Municipal, realizado a los Departamentos de Secretaria, Tesorería, caja y Banco, Contabilidad, Presupuesto, Servicios públicos, Catastro, Compras y Suministros, Administracion Tributaria, Gerencia Administrativa, Recursos Humanos, Propiedad planta y equipo**
 2. **Que la Secretaria de a conocer de esta Resolución Corporativa. Para que Surtan los Efectos Legales**
- c. Posteriormente se le Dio Lectura al Informe Presentado por el Departamento de Auditoria Interna. Firmado por el Funcionario: **PM. JOSE FLORENTINO PALACIOS** Auditor Interno Municipal, sobre las Actividades desarrolladas por esta Unidad de Auditoria Interna Municipal, en el mes de Julio del año 2019, las que se encuentran plasmadas en el plan Anual de Auditoria Interna Municipal
- d. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, En Vista del Informe Presentado por el Departamento de Auditoria Interna. Firmado por el Funcionario: PM. JOSE FLORENTINO PALACIONS Auditor Interno Municipal, en donde se da POR ACEPTADO el Informe Mensual sobre las Actividades desarrolladas por esta Unidad de Auditoria Interna Municipal, en el mes de Julio del año 2019, las que se encuentran plasmadas en el plan Anual de Auditoria Interna Municipal, y en uso de las Facultades que la Ley les Confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

1. **DAR POR ACEPTADO el Informe Mensual sobre las Actividades desarrolladas por esta Unidad de Auditoria Interna Municipal, en el mes de Julio del año 2019, las que se encuentran plasmadas en el plan Anual de Auditoria Interna Municipal**
 2. **Que la Secretaria de a conocer de esta Resolución Corporativa. Para que Surtan los Efectos Legales**
- e. Finalmente se Dio Lectura al Informe de Representación Municipal de Nacaome al Evento Conferencia Internacional, Desarrollo Integral y Liderazgo, en la Ciudad de Medley, Miami Estados Unidos, siendo el responsable la Comunidad fundamentos valores para el Éxito, los días 4,5,6,7 y 8 de Agosto del 2019

Introducción

La conferencia Internacional de Desarrollo Integral y Liderazgo, se llevó a cabo en la ciudad de Medley, Miami, en los Estados Unidos, en los temas: Servicio Comunitario, Desarrollo Integral, Liderazgo en Proyección Social, Liderazgo Comunitario, Liderazgo Empresarial, Observatorio Municipal de la Violencia de Genero, Análisis y Estadística del Impacto de la Violencia en la Comunidad Latina, los Retos de los nuevos Gobiernos, como combatir la Corrupción de la forma efectiva a nivel municipal, Derechos Humanos aplicados a las Municipalidades y Liderazgo Municipal

Las exposiciones estuvieron a cargo del siguiente equipo de especialistas: Legislativo Gustavo Garragary de la ciudad del Doral, Lic. Eduardo Subilon, mayor de la ciudad del Doral Carlos Bermudez, Dr. Arturo Enamorado Caraccioli, el consejal Johny Farias, Dr. Sonia Valdez, Vice Alcalde de la ciudad de Medley Edgar Ayala, Katia Castellano, Francisco Durbeli, Consejal Cristian Sevallo, Fran Polo, Señora Karina Furlin, Mayor de la ciudad de Medley sr. Roberto Martel

Procesos del evento

- El día 4 de agosto se llevó a cabo el itinerario siguiente: Traslado de Nacaome a Tegucigalpa y de Tegucigalpa a la ciudad de Medley Miami Florida
- Inscripción: el día 5 de agosto se efectuó la inscripción y el inicio del evento finalizando el día 7 de agosto 2019. Durante este tiempo se desarrolló la conferencia Internacional de Desarrollo Integral y Liderazgo, con el desarrollo de temáticas entre ellas: Servicio Comunitario, Desarrollo Integral, Liderazgo en Proyección Social, Liderazgo Comunicatorio Liderazgo Empresarial, Observatorio Municipal de la Violencia de Genero, Análisis y Estadística del Impacto de la Violencia en la Comunidad Latina, los Retos de los Nuevos Gobiernos, como Combatir la Corrupción de la forma efectiva a nivel Municipal, Derechos Humanos aplicados a las Municipalidades, Liderazgo Municipal
- El día 7 de agosto se realizó el intercambio de llaves de la ciudad de Nacaome y la Ciudad de Medley

- Firma de Documento de Hermandad a través de los representantes de los Municipios presentes con el Alcalde de Roberto Martel

- El día 08 de agosto se efectuó el retorno de Miami, Florida a la ciudad de Tegucigalpa y de Tegucigalpa a Nacaome

Aprovechamiento

1. El Servicio Comunitario, ayuda a completar los proyectos, aumenta la autoestima, crea apego a la comunidad y ayuda a desarrollar las relaciones

2. A través del servicio comunitario, se identifica las necesidades, se unen los grupos afectados, se identifican líderes, se desarrollan planes y se establecen alianzas

3. Tres cosas importantes que debe realizar un líder integral: desarrollar un crecimiento controlado y planificado, crear una cultura donde la gente sienta que son parte del proceso y practicar la transparencia

4. La inversión es la que promueve el desarrollo económico de los municipios, razón por la cual se debe de promover la asesoría técnica a los inversionistas para evitar el fracaso empresarial.

5. Las alianzas estratégicas son fundamentales para optimizarlos recursos y generar cambios positivos y ordenados
6. La Gestión Municipal debe de tener como eje transversal el derecho humano el tema de género, transparencia y ambiente
7. La Gestión Municipal debe de proyectar una imagen de transparencia y rendición de cuenta

Oportunidades

La Conferencia promovida por la Comunidad Fundamentos con valores para el Éxito brindo espacios de acercamiento con líderes de la comunidad latina de organizaciones ambientalistas, derechos humanos, proyectos de desarrollo, ayudas humanitarias etc. Entre las organizaciones que más sobre salen club de Leones, Cámara de comercio de Honduras en Medley, Municipalidad Medley (Alcalde y Vice-Alcalde), iglesias, organizaciones ambientalistas y de derechos humanos y periodistas etc.

Espacio de Coordinación Pre-Establecidas

- ✓ Alcalde de la ciudad de Medley Roberto Martel en el tema ambiental relacionada con el servicio de tren de aseo
- ✓ Vice Alcalde sr. Edgar Ayala, ciudad de Medley en el tema apoyo a la educación (implementos escolares)

- ✓ Gobernador Sr. Elvis Jiménez Presidente Club de Leones
- ✓ Periodista Celina Herrera
- ✓ Pastor Héctor Avila
- ✓ Señora Lili Varga (Información de maquilas)

Conclusión

La gestión a través de una comunicación efectiva y asertiva con los diferentes organismos de apoyo en la búsqueda de alianzas estratégicas, es fundamental para la obtención de beneficios de desarrollo en el Municipio de Nacaome

Recomendaciones

- Se recomienda extender una carta de gratitud y acercamiento para los organismos y actores claves participantes en la conferencia Internacional de la Comunidad de fundamentos con valores para el éxito
- Definir un enlace de la municipalidad para la comunicación coordinación entre los actores claves identificados
- Promover la elaboración de cartas de gestión y pequeños perfiles de proyectos de desarrollo para la gestión ante los organismos y líderes claves identificados

- Declarar la señora Celina Herrera embajadora adhonorem del Municipio de Nacaome en Miami Florida

- f. El Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, expreso que era necesario que quedara como enlace el Honorable Regidor Municipal **LICENCIADO JOE ALID GARCIA ALVARADO**, y que enviara la Carta de Gratitud y acercamiento a los organismos y actores claves

8. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún tema en este Punto

Una vez concluida las participaciones el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio por cerrada la sesión siendo las Once con Diez Minutos de la Mañana de ese mismo día.

VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
Alcalde Municipal

MARIA BRENDA MEJIA DOMINGUEZ
Vice-Alcaldesa

OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ
Regidor Primero

CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ
Regidor Segundo

JOE ALID GARCIA ALVARADO
Regidor Tercero

NEPTALI GARCIA
Regidor Cuarto

EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA
Regidor Quinto

AQUILES AVILA OSORIO
Regidor Sexto

JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA
Regidor Séptimo

SONEYDA FIDELINA RIVERA
Regidor Octavo

ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ
Regidor Noveno

VIRGINIA PEREIRA ACOSTA
Regidor Decimo

JOSE VALERIANO LOPEZ JIMENEZ
Secretario Municipal

